

# El Gobierno fiscalizará el código ético de los médicos a través de Competencia

Preocupación entre los **colegios profesionales** por la transposición de la directiva europea para dejarla en manos de un órgano dependiente de Economía

**SOCIEDAD**

# El Gobierno fiscalizará el código ético de los médicos a través de Economía

► Preocupación entre los colegios profesionales por cómo se ha transmitido la directiva europea

N. RAMÍREZ DE CASTRO  
MADRID

El secreto profesional, la atención médica al final de la vida, la relación médico-paciente o los principios de equidad e independencia que deben guiar la atención sanitaria forman parte del código deontológico de los médicos. Todos los facultativos se guían por unas pautas éticas que se inspiran en los principios universales de la medicina y que actualiza para adaptarse a los cambios la Organización Médico Colegial, la institución que agrupa a todos los colegios médicos de España.

Como los médicos, los abogados, los psicólogos, los ingenieros, los arquitectos... todos los colegios profesionales elaboran su propio código de conducta sin la intromisión del Estado. O, al menos, eso es lo que ocurría hasta ahora. El pasado 1 de mayo el BOE publicó la modificación de un real decreto que añade una nueva injerencia estatal. La nueva disposición dicta que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), dependiente del Ministerio de Economía, evaluará los códigos deontológicos de todos los colegios profesionales y consejos generales.

La orden se ha interpretado como una nueva forma de control gubernamental y un ataque directo a los colegios profesionales, especialmente por el colectivo médico.

## Sin sentido

«¿Quién puede entender que temas tan sensibles como la relación abogado-cliente o médico-paciente queden en manos de un grupo de economistas de la CNMC? No tiene ningún sentido. ¡Qué pinta el Estado en todo esto! Se trata de una relación basada en la confianza», afirma a ABC Tomás Cobo, presidente de la Organización Médico Colegial. Puestos a ser regulados por una Administración del Estado, en el caso de los médicos, hubiera tenido sentido que fuera el Ministerio de Sanidad, dice, nunca el de Economía.

En su opinión, detrás de esta maniobra solo puede estar el «afán regulador y la intromisión del Estado en las corporaciones de derecho público».

Su voz se suma a la de otros colegios profesionales que estudian acciones jurídicas comunes a través de Unión Profesional tras la publicación



Un grupo de cirujanos del Hospital Puerta de Hierro de Madrid, durante un trasplante de corazón // AFP

de la nueva modificación en el BOE. Uno de los argumentos es que este control preventivo a cargo de Competencia y del Ministerio de Economía infringe el principio de autonomía normativa consagrado por la Ley de Colegios Profesionales, que no prevé ningún control externo.

El Gobierno defiende este cambio para dar cumplimiento a un mandato europeo. La Comisión Europea abrió a España un dictamen motivado hace un año por una incorrecta transposición de la directiva del denominado test de proporcionalidad. Ese test tiene como objetivo evaluar la proporcionalidad de los requisitos que limitan el acceso a las profesiones reguladas o su ejercicio y garantizar la transparencia y protección de los consumidores.

El dictamen indicaba que los colegios profesionales no ofrecían garan-

**Tomás Cobo: «¿Quién entiende que la relación médico-paciente quede en manos de un grupo de economistas de la CNMV?»**

**El Ejecutivo defiende esta intromisión porque Europa no cree que los colegios profesionales evalúen con independencia**

de que llevaran dicha evaluación de proporcionalidad de manera objetiva e independiente. Así se interpretó que los códigos deontológicos debían someterse a este test y aplicarlo con la participación de una administración independiente que el Gobierno ha interpretado que debe ser Competencia.

## Sin ningún visado

En su exposición de motivos, el real decreto publicado el 1 de mayo explica que se ha detectado que los códigos deontológicos de los colegios profesionales de ámbito nacional y de los consejos generales «pueden aprobarse por parte de estas corporaciones sin ningún visado ajeno, a pesar de su potencialidad para imponer regulaciones sobre el ejercicio profesional». Y continúa que para responder a esta situación, «se considera imprescindible mejorar la adecuación normativa» a través de la modificación del Real Decreto 472/2021, de 29 de junio.

El presidente de los médicos insiste en que si el Gobierno no hubiera querido atacar a los Colegios, podía haber solucionado este desacuerdo con la Comisión a través de una solución más coherente. Una fórmula hubiera sido incorporar la participación de la Administración que venía impuesta de Europa a través del ministerio del ramo. En el caso de los abogados, Justicia; en el de los psicólogos,

enfermeros o médicos, Sanidad; o en el de los arquitectos, Vivienda.

## Test de proporcionalidad

Los colegios reconocen que el principio de proporcionalidad forma parte del Derecho europeo, pero no supone la imposición de barreras regulatorias a una actividad libre, sino que sean proporcionadas. Y ahí se teme que se vaya más lejos de lo necesario. «No es lo mismo que la proporcionalidad la evalúe un colegio profesional cuyo fin principal es velar por la ética, o el Ministerio de Sanidad, cuyo fin se orienta a la salud de la población, que la CNMC, que tiene como principal fin velar por el libre mercado», insiste Cobo.

El presidente de los médicos también teme que la nueva regulación impida una actualización ágil de sus pautas éticas. El primer código de ética y deontología médica se redactó en 1978, al amparo de la Constitución Española que establece la necesidad de regular los colegios y el ejercicio de los profesionales titulados.

El de 1978 fue posteriormente actualizado en 1990, 1999 y 2011. El actual fue aprobado hace menos de dos años. La intención es que estas pautas sean dinámicas y puedan actualizarse con rapidez para responder a los cambios que marcan la realidad social. Una comisión supervisora sería un nuevo freno, se temen desde la Organización Médico Colegial.